



Expediente No. SF/UT/206/2024

Folio No. 270507700020624

**Acuerdo de Disponibilidad de información Parcial**

**CUENTA:** Con fecha 02 de agosto de 2024 a las 23:46 horas, se recibió vía Sistema SISAI 2.0, la solicitud de acceso a la información pública con folio: 270507700019624, en la que se requiere lo siguiente: “Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024.

Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre de proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024. Solicito el número de empleados reales de la secretaría de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de salarios.

Solicito los montos destinados por la secretaría de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario.

Solicito el gasto que se destinó para ferias de libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.” (SIC). ----- Conste. ----

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

**PRIMERO.** La Secretaría de Finanzas a través de la Unidad de Transparencia es competente para conocer parcialmente la solicitud de información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3 fracciones VII, VIII y XV, 4, 6, 49 y 50 fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** El 22 de agosto de 2024, la Unidad de Transparencia, turno la solicitud de información a la Subsecretaría de Egresos, unidad competente para conocer parcialmente de lo solicitado-----

**TERCERO.** En ese tenor, a través del memorándum SF/SE/363/2024 y su alcance SF/SE/368/2024 recibidos en esta Unidad de Transparencia los días 05 y 06 de septiembre de los corrientes, el C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Subsecretario de Egresos, dio respuesta a la siguiente información:

“Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024.”

**CUARTO.** Ahora bien, en relación a la información:

“Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre de proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024.



Solicito el número de empleados reales de la secretaría de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de salarios.

Solicito los montos destinados por la secretaría de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario.

Solicito el gasto que se destinó para ferias de libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios”

Se le hace del conocimiento al solicitante que el día 06 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria No. SF/CT/SE/038/2024, en la que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, confirmaron POR MAYORÍA la Incompetencia Parcial de la Información. -----

Atendiendo al origen de su petición se le informa que en caso de existir información, en los términos requeridos, ésta se puede encontrar bajo el uso, administración y resguardo de la Secretaría de Cultura, por tratarse de una materia y concepto que por su propia naturaleza le corresponde atender a dicho Sujeto Obligado, con fundamento en lo siguiente: -----

#### REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

**Artículo 11.** A la Unidad de Administración y Finanzas le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

I. Atender y acordar con el Secretario, los asuntos de orden administrativo relacionado con la planeación y programación de los recursos presupuestales, financiero, humano y material, así como los servicios generales de la Secretaría;

V. Registrar las operaciones presupuestales y financieras, así como emitir y presentar ante el Secretario e instancias correspondientes, los informes de la cuenta pública sobre el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados a la Secretaría, en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables;

VIII. Vigilar, controlar y ejecutar el ejercicio del Presupuesto de Egresos autorizado, así como elaborar y enviar los informes presupuestales de autoevaluación a la instancia correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable;

X. Solicitar previo acuerdo del Secretario con el Gobernador la actualización de las plantillas del personal de la Secretaría ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;

XII. Gestionar, tramitar y controlar las altas, bajas, jubilaciones, pensiones, licencias, renunciaciones, recategorizaciones, promociones, destituciones, cambios de adscripciones, vacaciones, prestaciones, incidencias y demás movimientos de los servidores públicos adscritos a la Secretaría, previo acuerdo con el Secretario, en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

XXVII. Realizar las conciliaciones presupuestales, contables y financieras ante la instancia correspondiente, con la finalidad de verificar la correcta aplicación del gasto, en cumplimiento a la normatividad aplicable;

Resulta aplicable el criterio 13/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual es de tenor siguiente: -----



**Criterio 13/17**

**Incompetencia.** *La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.*

**Expedientes:**

*RRA 4437/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 25 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.*

*RRA 4401/16. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 01 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.*

*RRA 0539/17. Secretaría de Economía. 01 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez.*

Por lo expresado, con fundamento en el artículo 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se orienta al solicitante para que formule y presente la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Cultura, con domicilio en: Andrés Sánchez Magallanes número 1124 Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, MX., Tel. 9933127947 / 9933127497 / 9933122598 de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, o bien presentarlo vía Plataforma Nacional de Transparencia, sistema denominado SISAI 2.0 o ante el referido sujeto obligado, para lo que se le proporciona el siguiente link electrónico: -----

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<https://tabasco.gob.mx/cultura>

**QUINTO.** Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismos o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación respectiva. -----

**SEXTO.** Con el propósito de impedir el tráfico ilícito y lesivo de los datos personales señalados en la solicitud de información y al no contar este Sujeto Obligado con la autorización para difundirlos, se ordena a los servidores públicos adscrito a esta Unidad de Transparencia, para que se omita señalar en el presente acuerdo todos los datos personales proporcionados por el solicitante, de igual forma debe aplicarse la misma medida en todas las documentales anexas al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SÉPTIMO.** En caso de tener alguna duda o comentario respecto al contenido del presente acuerdo, nos encontramos a su entera disposición en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en la calle Paseo de la Sierra 435, Colonia Reforma, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, teléfono 99-33-10-40-00, extensión 14102 en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. -----



OCTAVO. Se le hace una cordial invitación para visitar el Portal de la Secretaría de Finanzas, visible en la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/finanzas> en la cual podrá encontrar diversa información de interés. -----

NOVENO. Notifíquese el presente acuerdo mediante sistema SISAI 2.0, debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante y en los estrados electrónicos con que cuenta este Sujeto obligado; de igual manera agréguese el presente acuerdo al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada. -----

Así lo acuerda y manda, el Licenciado Jesús Arturo Mora Fonz, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Notifíquese y cúmplase. -----



RESOLUCION SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
C.P. SERGIO HERMILO JIMENEZ TORRES  
SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

05 SET. 2024  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 02 de septiembre de 2024.

Memorándum: SF/SE/363/2024.

Lic. Jesús Arturo Mora Fonz  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En atención al memorándum número SF/UT/167/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, relacionado con la solicitud de folio SISAI 2.0 numero 270507700020624, en la que se requiere lo siguiente:

Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024.

Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre del proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024.

Solicito el número de empleados reales de la secretaria de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de los salarios.

Solicito los montos destinados por la secretaria de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario.

Solicito el gasto que se destinó para ferias del libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.

Atendiendo a dicha solicitud, me permito enviar a usted copia del siguiente memorándum, mediante el cual se da respuesta al requerimiento.

Memorándum No.	Fecha	Turnado por
SF/SE/DPP/301/2024	30 de agosto de 2024	Mtro. Tomás Francisco Morales Cárdenas Director de Política Presupuestal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Elaboró

Mtro. Alfonso de la Cruz de los Santos  
Servicios Profesionales

C.c.p. Archivo/Minutario

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX  
Tel. (993) 3 10 40 00



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS



Dirección de Política Presupuestal  
M.A. Tomás Francisco Morales Cárdenas  
Director

Villahermosa, Tabasco, a 29 de agosto de 2024.

Memorándum número: SF/SE/DPP/301/2024.

Asunto: Solicitud de transparencia 270507700020624.

M.A y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres.

Subsecretario de Egresos.

Presente.

SF/UT/131/2024

En atención al memorándum número SF/UT/167/2024, que le hizo llegar el Lic. Jesús Arturo Mora Fonz, Titular de la Unidad de Transparencia, donde solicita la información relacionada con el folio SISAI 2.0 número 270507700020624 que a la letra dice:

“Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024. Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre de proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024. Solicito el número de empleados reales de la secretaría de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de salarios. Solicito los montos destinados por la secretaría de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario. Solicito el gasto que se destinó para ferias de libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.”

Al respecto, me permito informarle las ligas de búsqueda, en la cuales se identifica lo solicitado:

Evolución de las Finanzas de la Hacienda Pública Estatal.

Quadro: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | Clasificación Administrativa.

2022. Cierre de ejercicio.

[http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20\\_DE\\_%20LA%20FINANZAS%20\\_4TO%20\\_TRIMESTRE%20\\_2022.pdf](http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20_DE_%20LA%20FINANZAS%20_4TO%20_TRIMESTRE%20_2022.pdf) Pag. 62

2023. Cierre de ejercicio.

[http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20DE%20LAS%20FINANZAS%20\\_4TO%20\\_TRIM%202023%20SELLO.pdf](http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20DE%20LAS%20FINANZAS%20_4TO%20_TRIM%202023%20SELLO.pdf) Pag. 70

Página 1/2



2024 2do. trimestre.

<http://ccac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ccac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20DE%20LAS%20FINANZAS%202DO%20TRIMESTRE%202024FIRMA.pdf> Pag. 67

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA  
PRESUPUESTAL

C.c.p. Archivo.

Elaboró

Lic. Ruth Alejandra López Chablé.  
Jefe del Depto. de Sgnto. a la Obra Púb.

Vo. Bo.

Ing. Francisco Enrique Aguilar González.  
Subdirector de Evaluación Presupuestal



06 SET. 2024  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 06 de septiembre de 2024.

Memorándum: SF/SE/368/2024.

Lic. Jesús Arturo Mora Fonz  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En alcance al memorándum No. SF/SE/363/2004, relacionado con la respuesta de la solicitud de folio SISAI 2.0 numero 270507700020624, en la que se requiere lo siguiente:

Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024.

Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre del proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024.

Solicito el número de empleados reales de la secretaria de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de los salarios.

Solicito los montos destinados por la secretaria de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario.

Solicito el gasto que se destinó para ferias del libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.

Me permito enviar a usted copia del siguiente memorándum en la que se da respuesta a dicha petición:

Memorándum No.	Fecha	Turnado por
SF/SE/DPP/317/2024	06 de septiembre de 2024	Mtro. Tomás Francisco Morales Cárdenas Director de Política Presupuestal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Elaboró

Mtro. Alfonso de la Cruz de los Santos  
Servicios Profesionales

C.c.p. Archivo/Minutario

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Gobierno del Estado de Tabasco  
Secretaría de Finanzas



10:33 am.  
Dpto. S. Ma.  
C.M.J.

**Dirección de Política Presupuestal**  
**M.A. Tomás Francisco Morales Cárdenas**  
**Director**

Villahermosa, Tabasco, a 6 de septiembre de 2024.

**Memorándum número:** SF/SE/DPP/317/2024.

**Asunto:** Solicitud de transparencia 270507700020624.

SF/UT/131/2024

**M.A y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres.**

**Subsecretario de Egresos.**

**Presente.**

En alcance al memorándum número SF/SE/DPP/301/2024, en el que se da respuesta a la solicitud de transparencia de información relacionada con el folio SISAI 2.0 número 270507700020624 que a la letra dice:

*“Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024. Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre de proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024. Solicito el número de empleados reales de la secretaría de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de salarios. Solicito los montos destinados por la secretaría de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario. Solicito el gasto que se destinó para ferias de libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.”*

Al respecto, me permito precisar que se da respuesta de manera parcial a lo solicitado, señalando las ligas de búsqueda que contienen el presupuesto aprobado, ampliaciones, reducciones, modificado, devengado y pagado de los años 2022, 2023 y 2do. Trimestre 2024, las cuales se mencionan a continuación:

Evolución de las Finanzas de la Hacienda Pública Estatal.

Cuadro: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | Clasificación Administrativa.

2022. Cierre de ejercicio.

[http://ccac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ccac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20\\_DE\\_%20LA%20FINANZAS%20\\_4TO%20\\_TRIMESTRE%20\\_2022.pdf](http://ccac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ccac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20_DE_%20LA%20FINANZAS%20_4TO%20_TRIMESTRE%20_2022.pdf) Pag. 62

2023. Cierre de ejercicio.

[http://ccac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ccac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20DE%20LAS%20FINANZAS%20\\_4TO%20TRIM%202023%20SELLO.pdf](http://ccac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ccac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20DE%20LAS%20FINANZAS%20_4TO%20TRIM%202023%20SELLO.pdf) Pag. 70

GA



2024 2do. trimestre.

<http://ccac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ccac.tabasco.gob.mx/fi/EVOLUCION%20DE%20LAS%20FINANZAS%202DO%20TRIMESTRE%202024FIRMA.pdf> Pag. 67

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA  
PRESUPUESTAL

En ausencia del Director de Política Presupuestal, M.A. Tomás Francisco Morales Cárdenas y con fundamento en el art. 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y Oficio de Designación SF/PF/1182/2024, firma el Lic. Geova Juárez López, Subdirector de Control Presupuestal.

C.c.p. Archivo.

Elaboró

Lic. Ruth Alejandra López Chablé.  
Jefe del Depto. de Sgnto. a la Obra Púb.

Vo.Bo.

Ing. Francisco Enrique Aguilar González.  
Subdirector de Evaluación Presupuestal



VILLAHERMOSA TABASCO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, en la oficina de la Procuraduría Fiscal, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra #435, Colonia Reforma del Municipio de Centro del Estado de Tabasco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se reunió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los presentes, declaratoria de Quórum para sesionar y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la declaración de incompetencia parcial de la información presentada por la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud con número de folio: 270507700020624.
3. Clausura.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Jesús Arturo Mora Fonz, Secretario Técnico, pasó lista de asistencia para verificar la integración del Quórum necesario para la validez de la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Lic. Claudia Valencia Álvarez, Apoyo Técnico de la Subsecretaría de Ingresos y Suplente del Primer Vocal del Comité de Transparencia; y
- b) L.C.P. Aleida Cruz Pérez, Subdirectora de Recursos Financieros y Control y Suplente del Segundo Vocal del Comité de Transparencia.

En lista de asistencia se encontraron presentes dos terceras partes de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se validó la existencia legal del Quórum para celebrar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria 2024, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

Análisis de la declaración de incompetencia parcial de la información presentada por la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud con número de folio: 270507700020624.



Se presenta el contenido de la solicitud de información:

FOLIO	SOLICITUD
270507700020624	<p>Solicito el presupuesto real ejercido por la secretaria de cultura en 2022, 2023, así como el monto que le fue asignado para 2024.</p> <p>Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre de proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024.</p> <p>Solicito el número de empleados reales de la secretaria de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de salarios.</p> <p>Solicito los montos destinados por la secretaria de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario.</p> <p>Solicito el gasto que se destinó para ferias de libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.</p>

### INFORMACIÓN NO COMPETENTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO

Solicito información del presupuesto ejercido por la Secretaría de Cultura por tipo de proyecto, tipo de gasto, y nombre de proveedor, del presupuesto de egresos de 2022, 2023, y lo que va de 2024.

Solicito el número de empleados reales de la secretaria de cultura por área de ocupación y el gasto que se destinó durante 2023 para el pago de salarios.

Solicito los montos destinados por la secretaria de cultura para el apoyo de las actividades artísticas y culturales de gestores o artistas individuales, colectivos y grupos artísticos y culturales en 2023 y lo que va de 2024, por tipo de proyecto, monto y beneficiario.

Solicito el gasto que se destinó para ferias de libro, festivales, publicaciones, cursos y talleres durante 2023 y lo que va de 2024, por tipo de evento, lugar, monto y beneficiarios.

De conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Unidad de Transparencia advierte la "INCOMPETENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN", orientando de la siguiente manera:

FOLIO	ORIENTACIÓN	FUNDAMENTO
270507700020624	Secretaria de Cultura	<p>REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA</p> <p>Artículo 11. A la Unidad de Administración y Finanzas le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:</p> <p>I. Atender y acordar con el Secretario, los asuntos de orden administrativo relacionados con la planeación y programación</p>



		<p>de los recursos presupuestales, financieros, humanos y materiales, así como los servicios generales de la Secretaría;</p> <p>V. Registrar las operaciones presupuestales y financieras, así como emitir y presentar ante el Secretario e instancias correspondientes, los informes de la cuenta pública sobre el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados a la Secretaría, en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables;</p> <p>VIII. Vigilar, controlar y ejecutar el ejercicio del Presupuesto de Egresos autorizado, así como elaborar y enviar los informes presupuestales de autoevaluación a la instancia correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable;</p> <p>X. Solicitar previo acuerdo del Secretario con el Gobernador la actualización de las plantillas del personal de la Secretaría ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;</p> <p>XII. Gestionar, tramitar y controlar las altas, bajas, jubilaciones, pensiones, licencias, renunciaciones, recategorizaciones, promociones, destituciones, cambios de adscripciones, vacaciones, prestaciones, incidencias y demás movimientos de los servidores públicos adscritos a la Secretaría, previo acuerdo con el Secretario, en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;</p> <p>XXVII. Realizar las conciliaciones presupuestales, contables y financieras ante la instancia correspondiente, con la finalidad de verificar la correcta aplicación del gasto, en cumplimiento a la normatividad aplicable;</p>
--	--	---

### CONSIDERACIONES

Este Comité es competente en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia antes planteada.

Después de un análisis minucioso a los argumentos vertidos, este Órgano Colegiado resuelve de la siguiente manera:

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ

Se CONFIRMA POR MAYORÍA la incompetencia parcial de la información señalada en el PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 2024. NÚMERO. SF/CT/SE/038/2024

VILLAHERMOSA TABASCO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

## DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

CLAUSURA. El Secretario Técnico precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum respectivo y sin que existieran asuntos más que tratar, se da por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los participantes.

En virtud de lo anterior, siendo las 12:40 horas, del día 06 de septiembre de 2024, se dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Lic. Claudia Valencia Álvarez  
Apoyo Técnico de la Subsecretaría de  
Ingresos y Suplente del Primer Vocal del  
Comité de Transparencia.

L.C.P. Aleida Cruz Pérez.  
Subdirectora de Recursos Financieros y  
Control y Suplente del Segundo Vocal  
del Comité de Transparencia.

Lic. Jesús Arturo Mora Fonz  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia.



Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro.